



RES. DECECO N° 247.18
EXPEDIENTE N° 6255/18
Salta, 16 ABR 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Joaquín Ignacio JALLÉS, L.U. N° 517127, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS JUICIOS DE EJECUCIÓN FISCAL A SU COMITENTE, EN LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA, AÑO 2018”, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, Jefe de Trabajos Pácticos de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

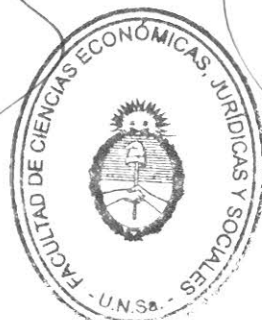
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: “LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LOS JUICIOS DE EJECUCIÓN FISCAL A SU COMITENTE, EN LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA, AÑO 2018” presentado por el alumno Joaquín Ignacio JALLÉS, L.U. N° 517.127, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggj.am



Cr. Diego Sánchez
Secretario As. Institucional y de Legitimación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.